



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veinte de octubre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2016-00061-00

Conforme a la solicitud planteada por la parte actora, se accede a lo solicitado téngase como dependiente judicial a ALEJANDRA GUISADO CORTES identificada con C.C.1.017.218.926. Conforme al decreto 196 de 1971. Préstesele su debida colaboración una vez se identifique la dependiente.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c31a77baec3bb73f6ccfa943e5689b59c2adb4b552f59c6a1361676cefe65f0a**
Documento generado en 20/10/2021 04:21:07 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>